

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 390

Impreso el día 24 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO URBANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para dar continuidad al Plan Pro.Cre.Ar, y cuestiones conexas. **Volnovich, Kicillof, Masín, Martínez (O. A.), González (J. V.), Estévez, Rach Quiroga, Cleri, Cabandié y Mendoza (S. M.)**. (3.703-D.-2016.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Volnovich y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la situación que actualmente atraviesa el Plan Pro.Cre.Ar Bicentenario - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profunda preocupación por la situación que actualmente atraviesa el Plan Pro.Cre.Ar Bicentenario - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar.

II

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos de aplicación correspondientes para dar continuidad al Plan Pro.Cre.Ar?

2. ¿Cuál es la situación de las diferentes líneas de crédito Pro.Cre.Ar Bicentenario para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas?

3. ¿Cuál es la situación de las líneas del plan referidas a la urbanización tales como la financiación para la compra de terreno y posterior construcción de la vivienda, así como la compra de la vivienda nueva?

4. ¿Cuáles son en la actualidad las bases y condiciones exigidas para poder acceder al beneficio?

5. Considerando los reclamos que vienen manifestando los beneficiarios del programa y las demoras registradas tanto en la entrega de créditos como en las líneas referidas a la urbanización, detalle:

–¿Cuál es el número de ciudadanos que han sido beneficiados por el plan y que aún no han podido acceder a él?

–Informe el número de licitaciones realizadas, tanto aquellas que han sido entregadas como las que se encuentran pendientes.

–Informe el cronograma de entrega de créditos y de los proyectos de urbanización, tanto los nuevos como aquellos que están en proceso de construcción.

6. Si se ha implementado algún mecanismo de actualización de los créditos otorgados considerando la variación de los costos en los materiales de construcción que se ha registrado durante el último semestre. En caso afirmativo, informe en qué consiste este mecanismo y de qué manera se viene implementando.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2016.

*Edgardo F. Depetri. – María C. Cremer de Busti.
– Eduardo A. Fabiani. – Graciela Cousinet.
– Lucila M. De Ponti. – Juan M. Huss. –
Norman D. Martínez. – Juan F. Moyano.*

* Art. 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Volnovich y otros señores diputados; luego de su análisis y consideración encuentra oportuna la aprobación del mismo.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar una profunda preocupación por la situación que actualmente atraviesa el Plan Pro.Cre.Ar Bicentenario - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar.

A su vez, se solicita al Poder Ejecutivo nacional, informe:

a) ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos de aplicación correspondientes para dar continuidad al Plan Pro.Cre.Ar?

b) ¿Cuál es la situación de las diferentes líneas de crédito Pro.Cre.Ar Bicentenario para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas?

c) ¿Cuál es la situación de las líneas del plan referidas a la urbanización tales como la financiación para la compra de terreno y posterior construcción de la vivienda así como la compra de la vivienda nueva?

d) ¿Cuáles son en la actualidad las bases y condiciones exigidas para poder acceder al beneficio?

e) Considerando los reclamos que vienen manifestando los beneficiarios del programa y las demoras registradas tanto en la entrega de créditos como en las líneas referidas a la urbanización, detalle:

– ¿Cuál es el número de ciudadanos que han sido beneficiados por el plan y que aún no han podido acceder a él?

– Informe el número de licitaciones realizadas, tanto aquellas que han sido entregadas como las que se encuentran pendientes.

– Informe el cronograma de entrega de créditos y de los proyectos de urbanización, tanto los nuevos como aquellos que están en proceso de construcción.

f) Si se ha implementado algún mecanismo de actualización de los créditos otorgados considerando la variación de los costos en los materiales de construcción que se ha registrado durante el último semestre. En caso afirmativo, informe en qué consiste este mecanismo y de qué manera se viene implementando.

Luana Volnovich. – Juan Cabandié. – Marcos Cleri. – Gabriela B. Estévez. – Josefina V. González. – Axel Kicillof. – Oscar Anselmo Martínez. – María L. Masín. – Sandra M. Mendoza. – Analía Rach Quiroga.